Comisión Nacional del Mercado de Valores Paseo de la Castellana, 19 28046 Madrid

En Bilbao, a 18 de enero de 2008.

D. Juan María Sáenz de Buruaga Renobales y D. Manuel Jaramillo Vicario, en nombre y representación de BBKGE KREDIT E.F.C., S.A.

CERTIFICAN

Que el contenido del soporte informático adjunto a esta carta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde en todos sus términos con el Documento de Registro de BBKGE KREDIT E.F.C., S.A., verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página web el contenido del soporte informático del Documento de Registro.

D. Juan Maria Saenz de Buruaga Renobales

D. Manuel Jaramillo Vicario

, in

BBKGE KREDIT E.F.C., S.A.

DOCUMENTO DE REGISTRO

ENERO DE 2008

El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al anexo XI del Reglamento CE/809/2004 de 29 de abril, y ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en enero de 2008.

DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN

14.

I. **FACTORES DE RIESGO** DOCUMENTO DE REGISTRO (ANEXO XI DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE II. LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004) 4 PERSONAS RESPONSABLES 1. 4 **AUDITORES DE CUENTAS** 2. 5 3. **FACTORES DE RIESGO** 5 INFORMACION DEL EMISOR 4. 6 DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 13 6. 14 INFORMACION SOBRE TENDENCIAS 7. 15 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS 8. 15 ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN 9. 21 **ACCIONISTAS PRINCIPALES** 10. 22 INFORMACION FINANCIERA ACERCA DEL EMISOR 11. 29 **CONTRATOS IMPORTANTES** 12. INFORMACION DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y 13. 29 DECLARACIONES DE INTERÉS.

29

I. FACTORES DE RIESGO

1.1 Reciente constitución

La Sociedad es una compañía de reciente constitución y, por lo tanto, carece de datos históricos sobre su actividad. La Sociedad sólo puede basar su expectativa de negocio y crecimiento en los datos de que dispone sobre la rama de actividad de financiación al consumo mediante préstamos personales que le ha sido aportada por BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD ("BBK") y no en su efectiva explotación de dicho negocio.

1.2 Apoyo de sus accionistas

La Sociedad, para el desarrollo de su actividad ha de contar con el apoyo de sus accionistas, concretamente, la Sociedad, para la distribución de sus productos ha de contar con que sus accionistas ponen a su disposición los siguientes canales: (i) por parte de BBK, esta entidad es la que dota a la Sociedad de la red de sucursales bancarias utilizada por la Sociedad así como de los medios técnicos para la gestión de su actividad, (ii) General Electric Capital Bank, S.A. ("GECB") ha dotado a la Sociedad del sistema de distribución de sus préstamos en la financiación de venta en comercios mediante un centro de llamadas ("Call Center").

De acuerdo con lo anterior, dada la dependencia de la Sociedad de los servicios que le presten sus accionistas puede verse afectado por aquellas circunstancias que, a su vez, afecten a estos últimos y a la prestación de los correspondientes servicios al Emisor.

1.3 Mercado abierto y competencia

La Sociedad se mueve en el mercado de la financiación al consumo en pleno auge y en el que ha de competir con numerosas entidades de crédito. La posibilidad de que la Sociedad pueda hacer frente a sus compromisos depende del éxito que sus productos puedan tener en el mercado.

1.4 Tipos de interés del mercado monetario, financiación de terceros

La Sociedad, dada su naturaleza como Establecimiento Financiero de Crédito es una entidad de crédito que no podrá captar fondos reembolsables del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otros análogos, cualquiera que sea su destino. Debido a ello, ha de financiarse mediante los préstamos comerciales que le realicen los terceros para lo cual estará sometido al coste que le pueda suponer el incremento de los tipos de cambio del mercado interbancario y la disponibilidad de fondos para su financiación por parte de tales terceros.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO (ANEXO XI DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables

D. Juan María Sáenz de Buruaga Renobales, y D. Manuel Jaramillo Vicario, actuando como Consejero y Vicesecretario no Consejero, respectivamente, del Consejo de Administración, en nombre y representación de BBKGE KREDIT, E.F.C., S.A. (en adelante, indistintamente la "**Sociedad**" o el "**Emisor**"), con domicilio en Bilbao, Gran Vía Don Diego López de Haro 19-21, en virtud de la decisión adoptada por el entonces accionista único del Emisor el 12 de septiembre de 2007, asumen la responsabilidad de las informaciones contenidas en el presente Documento de Registro.

1.2 Declaración de los responsables

D. Juan María Sáenz de Buruaga Renobales, y D. Manuel Jaramillo Vicario asumen la responsabilidad por su contenido y declaran, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores del Emisor

Como consecuencia de la constitución de la sociedad con fecha 12 de junio de 2007, la Sociedad no dispone de cuentas anuales auditadas en la fecha de registro del presente Documento de Registro. No obstante, en el acto de constitución de la Sociedad, su entonces accionista único designó a Deloitte, S.L., con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, Tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414, inscripción 96, y con número S0692 de ROAC, como auditor del Emisor para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009.

A los solos efectos de presentar información financiera en el presente Documento de Registro, la Sociedad ha preparado unos estados financieros intermedios a 30 de septiembre de 2007 que han sido objeto de auditoría por Deloitte, S.L.

2.2 Renuncia de los auditores a sus funciones

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones durante el período cubierto por la información histórica a que hace referencia el presente documento de registro.

3. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo que puedan afectar a la capacidad del Emisor de cumplir sus compromisos con los inversores se describen en el Apartado I "Factores de Riesgo" del presente Documento de Registro.

4. INFORMACION DEL EMISOR

4.1 Historial y evolución del Emisor

4.1.1 Nombre legal y comercial del Emisor

El nombre legal y comercial del Emisor es BBKGE KREDIT, E.F.C, S.A.

4.1.2 Lugar de registro del Emisor y número de registro

El Emisor figura inscrito en los siguientes registros:

- a) En el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 4852 del archivo, folio 118, hoja número BI- 49781, inscripción 1ª.
- b) En el Registro Especial de Establecimientos Financieros de Crédito del Banco de España con el número 8.830.

4.1.3 Fecha de constitución y período de actividad

El Emisor se constituyó en España con fecha 12 de junio de 2007 e inició de forma efectiva su actividad con fecha 7 de septiembre de 2007 una vez se formalizó la aportación no dineraria que BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD ("BBK") realizó al Emisor consistente en la aportación de la rama de actividad de BBK de su negocio relativo a sus productos de financiación al consumo, entendiendo por tales, los préstamos personales y la financiación al consumo en puntos de venta. Conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales, ejercerá dicha actividad de forma indefinida.

4.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del Emisor y Legislación Aplicable

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Bilbao (Vizcaya), calle Gran Vía 19-21. El teléfono de su sede central es 944050121.

La Sociedad presenta la forma jurídica de sociedad anónima, siéndole de aplicación la Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre. Asimismo le es de aplicación la legislación general y especial que regula la actividad de crédito y banca, entre otras la Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito 26/1988 de 29 de julio y las Circulares dictadas por el Banco de España, entre otras, las Normas de información financiera pública y reservada, y modelo de estados financieros y sobre Determinación y control de los recursos propios mínimos, etc.

Concretamente, y dado que el Emisor es un Establecimiento Financiero de Crédito le es de aplicación el Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el Régimen Jurídico de las Establecimientos Financieros de Crédito. Dicho Real Decreto tiene por objeto desarrollar el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, cuyos aspectos básicos quedaron definidos en la disposición adicional primera de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta a la legislación española en materia de entidades de crédito la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen modificaciones relativas al sistema financiero, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre Medidas Urgentes en materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera, que la modifica.

Los establecimientos financieros de crédito constituyen una modalidad de entidad financiera que fue creada para sustituir a las distintas categorías de entidades de crédito de ámbito operativo limitado creadas al amparo del Real Decreto 771/1989, de 23 de junio. Conservan, del régimen jurídico de estas últimas entidades, el estatuto de entidad de crédito, pero se introdujeron dos importantes cambios en relación con sus posibilidades de financiación, por un lado, y con su capacidad operativa, por otro. Los Establecimientos Financieros de Crédito se conceptúan como entidades de crédito no bancarias, en contraposición a las entidades de crédito bancarias, también denominadas entidades de depósito.

Adicionalmente, como consecuencia de la emisión de participaciones preferentes que se detalla en el apartado 4.1.5.(ii) siguiente, le resulta de aplicación la Ley del Mercado de Valores 24/1988 de 28 de julio, y su normativa de desarrollo.

4.1.5 Acontecimientos recientes relativos al Emisor que sean importantes para evaluar su solvencia

Como se ha mencionado en el apartado 4.1.3 anterior el Emisor se constituyó el 12 de junio de 2007, siendo los acontecimientos más relevantes desde entonces los siguientes:

- (i) La aportación de rama de actividad realizada por BBK descrita en el apartado 5 siguiente.
- (ii) La emisión el día 12 de septiembre de 2007 de participaciones preferentes por un valor nominal total de DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000€), representadas por VEINTE (20) participaciones preferentes con un valor nominal unitario de CIEN MIL EUROS (100.000€) (las "Participaciones Preferentes").
- (iii) La adquisición por parte de General Electric Capital Corporation ("GECC") y General Electric Capital Bank, S.A. ("GECB") de acciones representativas del CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (51%) del capital social de la Sociedad con fecha 14 de septiembre de 2007.

5. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

El Emisor ha sido constituido con la finalidad de llevar a cabo la alianza estratégica de BBK, GECC y GECB para desarrollar y gestionar el negocio relativo a la promoción y

desarrollo de productos de financiación a consumidores, aprovechando por un lado la capacidad de la red comercial de BBK, y por otro la capacidad de innovación de GECB y GECC en el sector de la financiación al consumo.

La Sociedad tiene como objeto (i) ostentar y gestionar la aportación de rama de actividad descrita en el epígrafe (ii) siguiente aportada por BBK así como cualquier otra aportación dineraria que realicen los accionistas, (ii) vender, gestionar, desarrollar, promocionar y comercializar los productos y servicios objeto de la rama de actividad aportada por BBK, así como cualesquiera nuevos productos que los accionistas puedan acordar que sean gestionados y comercializados por la Sociedad de tanto en tanto, utilizando a tal fin, entre otros medios, la actual y futura red comercial de BBK y (iii) en general todas las actividades que la normativa en vigor sobre entidades de crédito permite desarrollar a los establecimientos financieros de crédito.

El 28 de septiembre de 2006, BBK, GECC, GECB suscribieron un contrato de accionistas cuyo objeto es regular el funcionamiento del Emisor, la colaboración del Emisor con BBK, GECC, GECB, y la inversión conjunta de BBK, GECC y GECB en el Emisor (el "Contrato de Accionistas").

Posteriormente, en cumplimiento del Contrato de Accionistas:

(i) Se acordó que BBK, constituyera el Emisor mediante la aportación en metálico de CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL EUROS (5.109.000) EUROS suscribiendo el cien por cien del capital social del Emisor representado por CUATRO MILLONES NOVECIENTAS OCHO MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y SIETE (4.908.647) acciones de clase ordinaria y con derecho de voto, de la Clase A de un euro (1 Euro) de valor nominal cada una de ellas y por DOSCIENTAS MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES (200.353) acciones sin voto de la Clase B de un euro (1 Euro) de valor nominal cada una de ellas.

En cumplimiento de dicho pacto, el Emisor fue constituido por BBK como Accionista Único y fundador mediante el otorgamiento de la Escritura Pública otorgada el 12 de junio de 2007 ante el Notario de Bilbao D. Vicente-María del Arenal Otero con en el número 1.022 de su protocolo y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya. En virtud de dicha escritura BBK realizó las aportaciones al capital social del Emisor que se han descrito en este apartado (i).

(ii) Se acordó que con efectos 1 de septiembre de 2007 BBK realizaría una aportación en especie al Emisor como desembolso por la suscripción de una ampliación de capital que se realizaría sin prima de emisión alguna. A cambio de efectuar la aportación en especie, BBK suscribió TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTAS VEINTIDÓS MIL SETECIENTAS VEINTISEIS (33.522.726) acciones ordinarias y con derecho de voto de la Clase A de un euro (1 Euro) de valor nominal cada una de ellas y UN MILLON TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO (1.368.274) acciones sin voto de la Clase B de un euro (1 Euro) de valor nominal cada una de ellas.

La ampliación de capital mencionada en este apartado (ii) fue ejecutada mediante el otorgamiento de la Escritura Pública otorgada el 7 de septiembre de 2007 ante el Notario de Bilbao D. Vicente María del Arenal Otero con en el número 1.411 de su protocolo y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya. La aportación no dineraria que BBK realizó al Emisor consistió en la aportación de la rama de actividad de BBK de su negocio relativo a sus productos de financiación al

consumo, entendiendo por tales, los préstamos personales y la financiación al consumo en puntos de venta. La rama de actividad estaba constituida por los activos, pasivos, derechos y obligaciones afectos a dicho negocio de productos de financiación al consumo que se detallaban en el balance anexo a la escritura de ampliación de capital reseñada.

- (iii) Entre los pasivos afectos a la rama de actividad de BBK aportada, el Emisor asumió ante BBK una deuda a efectos de financiar parte de los activos objeto de la aportación en especie por importe de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS DE EURO (EUR 406.959.656,21), la cual, en virtud del Contrato de Accionistas se formalizó mediante un préstamo suscrito el 7 de septiembre de 2007 (el "Préstamo Match Funding"). El calendario de amortización del Préstamo Match Funding refleja la amortización de los productos de financiación al consumo objeto de la aportación en especie conforme a los datos estadísticos de BBK, habiéndose fijado la última cuota de devolución del préstamo el 1 de septiembre de 2017. El principal no reembolsado del Préstamo Match Funding en cada momento devengará intereses a favor de BBK en razón de un tipo de interés anual fijo igual 4,963%.
- (iv) Con fecha 12 de septiembre de 2007 el Emisor procedió a la emisión de participaciones preferentes por un valor nominal total de DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000€), representadas por VEINTE (20) participaciones preferentes con un valor nominal unitario de CIEN MIL EUROS (100.000€). El desembolso de la emisión de las Participaciones Preferentes se realizó mediante la novación del préstamo mencionado en el apartado (iii) anterior de forma que, un importe de DOS MILLONES (2.000.000) DE EUROS de dicho préstamo, fue transformado en las Participaciones Preferentes.

La novación fue acordada por BBK como accionista único del Emisor el 12 de septiembre de 2007 por lo que, en dicho acto, BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD modificó el préstamo citado y dos millones de euros (EUR 2.000.000) del principal del mismo pasaron a ser considerados como las Participaciones Preferentes emitidas por la Sociedad y por ello constituyeron su desembolso total.

- (v) Se acordó que el 14 de septiembre de 2007, BBK vendiera y transmitiera:
 - A GECB catorce millones novecientas ochenta y ocho mil doscientas treinta y seis (14.988.236) acciones de clase ordinaria y con derecho de voto, de la Clase A de un euro (EUR 1,00) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 14.988.236, ambas inclusive, y representativas del treinta y siete coma cuarenta y siete (37,47%) del capital social del Emisor y un millón quinientas sesenta y ocho mil seiscientas veintisiete (1.568.627) acciones sin voto de la Clase B, de un euro (EUR 1,00) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 1.568.627, ambas inclusive, y representativas del tres coma noventa y dos por ciento (3,92%) del capital social del Emisor.
 - A GECC tres millones ochocientas cuarenta y tres mil ciento treinta y siete (3.843.137) acciones de clase ordinaria y con derecho de voto, de la Clase A de un euro (EUR 1,00) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 14.988.237 a la 18.831.373, ambas inclusive, y representativas del nueve coma sesenta y un por ciento (9,61%) del capital social del Emisor y el cien por cien (100%) de las Participaciones Preferentes emitidas por el Emisor.

5.1 Actividades principales

5.1.1 Principales actividades.

El objeto y ámbito a desarrollar por la Sociedad se puede agrupar en dos grandes grupos consistentes en:

- 1º Los préstamos personales para cualquier finalidad (incluida, expresamente, la compra de automóviles) que pueda ser decidida por la Entidad, con exclusión de cualquier financiación hipotecaria para la adquisición o rehabilitación de viviendas e inmuebles.
- 2º La financiación en puntos de venta a los consumidores.

En su primera fase de actuación la Sociedad está desarrollando las actividades descritas a continuación, estando todas ellas directamente ligadas con la financiación al consumo:

(i) PRESTAMOS PERSONALES

- Diseñar y poner en marcha campañas comerciales para incrementar el negocio de préstamos.
- Diseñar nuevos productos de préstamo al consumo.
- Gestionar y adaptar las políticas de riesgo a la situación de mercado en cada momento.
- Recibir y estudiar las solicitudes para su aprobación en concesiones de préstamos.
- Conceder los préstamos una vez superados los filtros definidos en la política de riesgos.
- Generar y poner en circulación los recibos normalizados en cuadernos electrónicos para el cobro de las cuotas correspondientes a los préstamos, comisiones, etc.
- Realizar las acciones de recobro pertinentes en su caso.

(ii) FINANCIACIÓN DE BIENES DE CONSUMO

- Diseñar y poner en marcha campañas comerciales, para los productos de financiación de bienes de consumo, tendentes a incrementar el negocio de financiación de bienes de consumo.
- Diseñar nuevos productos.
- Gestionar y adaptar las políticas de riesgo a la situación de mercado en cada momento.
- Recibir y estudiar las solicitudes para su aprobación en concesiones de financiación de bienes de consumo.

- Conceder los préstamos una vez superados los pertinentes filtros definidos en la política de riesgos.
- Realizar las acciones de recobro pertinentes en su caso.

Conforme a los acordado en el Contrato de Accionistas, el Emisor suscribió, en septiembre de 2007, con BBK y GECB sendos Contratos de Prestación de Servicios de Intermediación y Distribución de Productos de Financiación al Consumo (en adelante el "Contrato de Distribución BBK" y "Contrato de Distribución GECB") cuya duración está vinculada a la vigencia del Contrato de Accionistas, esto es, mientras BBK, GECB y GECC sean accionistas de la Sociedad.

Los referidos contratos tienen por objeto (i) el Contrato de Distribución BBK la prestación de servicios de intermediación, negociación comercialización, y distribución de prestamos personales, financiación al consumo en puntos de venta y cualesquiera productos de seguro relacionados con lo anterior; y (ii) el Contrato de Distribución GECB la prestación de servicios de intermediación, negociación, comercialización y distribución de productos de financiación al consumo en punto de venta de la Sociedad.

Dada la relevancia de dichos contratos para el Emisor, en los mismos se establecen las reglas operativas y los requerimientos de calidad de los procedimientos que BBK y GECB han de seguir para proporcionar a la Sociedad los servicios objeto del Contrato de Distribución BBK y del Contrato de Distribución GECB respectivamente. Asimismo, BBK y GECB están obligadas a prestar los servicios objeto de los contratos de acuerdo con las instrucciones que reciban de la Sociedad.

Como contraprestación por los servicios prestados por BBK y GECB a la Sociedad en virtud del Contrato de Distribución BBK y el Contrato de Distribución GECB, la Sociedad satisfará, respectivamente, una remuneración anual equivalente a un tanto por ciento del saldo medio neto anual del crédito a la clientela derivado de los productos de financiación al consumo comercializados y distribuidos en virtud de los referidos contratos.

La finalidad del Contrato de Distribución BBK es la comercialización y distribución por BBK de los productos de financiación al consumo comercializados por el Emisor a través de la red de oficinas de BBK y demás canales de distribución de BBK, así como proporcionar al Emisor determinados servicios complementarios y auxiliares a las actividades de comercialización y distribución. Se trata de un acuerdo en régimen de exclusividad para con el Emisor, y donde BBK presta los servicios utilizando para ello el conjunto de elementos humanos, técnicos y materiales requeridos para la prestación de los mismos dentro de la estructura del grupo BBK, que forman parte de su red comercial y sus canales de distribución en cada momento sin carácter limitativo

A 30 de septiembre de 2007 la totalidad de la cartera de crédito a la clientela de la Sociedad es administrada por BBK. El saldo total de la cartera de crédito a la clientela a dicha fecha asciende a 453.895 miles de euros, sin considerar el importe correspondiente a ajustes por valoración.

De los saldos anteriores un importe total de 15.377 miles de euros corresponde a operaciones que han sido comercializadas por BBK para la Sociedad durante el periodo de vigencia del Contrato de Distribución BBK.

En virtud del Contrato de Distribución BBK, los servicios de negociación, comercialización, intermediación y de venta de los productos financieros que el Emisor ofrece a sus clientes se desarrollan, principalmente, a través de la red comercial de BBK, cuya estructura a 31 de octubre de 2007 se recoge en el siguiente cuadro:

Red de oficinas y Cajeros BBK	31.10. Bizkaia F	20007 Resto	Total
Oficinas	235	183	418
Cajeros automáticos	621	212	833

La finalidad del Contrato de Distribución GECB es la comercialización y distribución por parte de GECB de los productos de financiación de compra que sean comercializados en cada momento por el Emisor a través de tiendas minoristas utilizando el centro de llamadas y de asistencia de GECB (Call Center), y donde GECB presta los servicios utilizando para ello el conjunto de elementos humanos, técnicos y materiales requeridos para la prestación de los mismos dentro de la estructura de GECB.

A fecha de registro del presente Documento de Registro GECB no había dado inicio las labores de comercialización y distribución de los productos de financiación en punto de venta de la Sociedad que son objeto del Contrato de Distribución GECB.

Asimismo, conforme a lo acordado en el Contrato de Accionistas, el Emisor suscribió con GECC en septiembre de 2007, un contrato de consultoría (el "Contrato de Consultoría"), cuya duración está vinculada a la vigencia del Contrato de Accionistas, esto es, mientras BBK, GECB y GECC sean accionistas de la Sociedad.

El objeto de este Contrato de Consultoría es la prestación de servicios de apoyo a los productos de financiación al consumo objeto del Emisor, en las áreas de calidad, gestión del riesgo crediticio, marketing, gestión de clientes ("Customer Relationship Management"), operaciones e introducción de nuevos productos.

La Sociedad ha realizado hasta el 30 de septiembre de 2007 95.007 operaciones con un ratio de morosidad del 1,89% y un ratio de cobertura de dudosos del 182,93%. A fecha 30 de septiembre de 2007 el saldo de Crédito a la clientela ascendía al importe de 439.300 miles de euros, de los cuales 438.934 corresponden a economías domésticas y 366 a no residentes. El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de Crédito a la clientela a 30 de septiembre de 2007 era del 7,62%.

A fecha 30 de septiembre de 2007 los datos más relevantes relativos a la cartera de inversiones crediticias se detallan a continuación:

Datos de la cartera	Miles de euros 30-9-07
Inversión crediticia no dudosa	445.308
Activos dudosos	8.587
Provisiones de insolvencias	-15.705
Intereses periodificados	1.611
Comisiones pendientes de devengo	-501
Crédito a la clientela	439.300

5.1.2 Indicación nuevo producto y/o actividades significativas

El Contrato de Accionistas establece la posibilidad de que el Emisor comercialice tarjetas de crédito. No obstante lo anterior, en fecha de presente Documento de Registro no existe compromiso ni del Emisor ni de ninguno de los accionistas en relación con el desarrollo de estos nuevos productos de tarjetas de crédito.

5.1.3 Declaración del Emisor relativa a su competitividad.

La Sociedad es un establecimiento financiero de crédito que centra sus actividades en préstamos personales y financiación en punto de venta y que ha dado inicio de forma efectiva a sus actividades el 1 de septiembre de 2007. La Sociedad se encuentra integrada en el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa, a través de cuya red comercial distribuye sus productos y, adicionalmente, se encuentra participada por el Grupo General Electric como se indica en el presente Documento de Registro.

A fin de mostrar algunos datos orientativos del posicionamiento actual de la Sociedad en su primer mes de actividad, a continuación se muestran algunas magnitudes referidas a la cartera de inversiones crediticias de otras entidades del sector que operan en el segmento de particulares a través de financiación al consumo y crédito automoción a 30 de septiembre de 2007:

Datos en miles de euros	SANTANDE	A-11		anangias angkangias	Sarveles:					
	ю			AleiL	FINANCIERO	e War	COFIDIS	SYCMA		FINCONS
Datos al 30 de septiembre 2007 Fuente: Asnef *	CONSUMER EINANGE	(GRUPO) (GRUPUSA)	CAMGE Financiera	INGLES	S CARREFOUR	GRUPO FINANZIA	MAREITI A	A A	CITIFIN	EF.C.
Riesgo Vivo	2.229.306	2.369,846	1.913.689	1.296.122	1.166.787	917.926	640.315	370.441		331.958 397.902
Inversión nueva Acumulado - Sept'0' Inversión nueva media mensual '07	7 2.929.300 325.478	1.450.947	1,981,187	5,631,174 625,686		1.524.101 169.345	373.334 41.482	15.357	31.446	44.211

Datos al 30 de septiembre 2007	BBKGE KREDIT
Riesgo Vivo	445,309
Inversión nueva Acumulado - Sept'07	7 15.377
Inversión nueva media mensual '07	15.377

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1 Descripción del Grupo y posición del Emisor en el mismo.

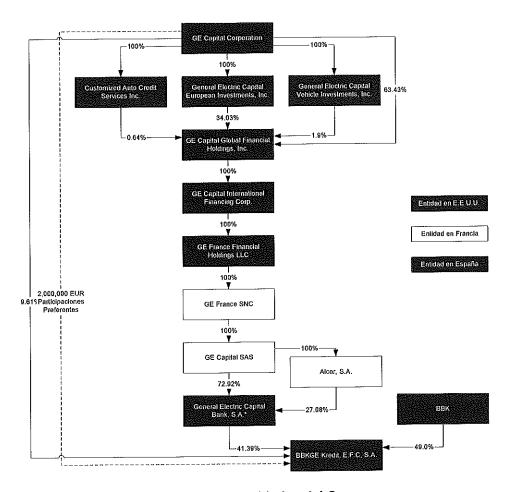
La Sociedad forma parte del grupo consolidado de BBK.

6.2 Sociedades del Grupo BBKGE KREDIT a fecha del Documento de Registro.

El Emisor no tiene sociedades filiales, no obstante lo cual, seguidamente se adjunta un cuadro resumen de la participación directa e indirecta de sus accionistas:

^{*} Solo Particulares de credito al consumo y credito automocion

^{**} Los datos de inversión nueva corresponden a un mes de actividad, frente a los de otras entidades del sector, que en general corresponden a 9 meses.



6.3 Dependencia del Emisor de otras entidades del Grupo

Como consecuencia del Contrato de Accionistas suscrito el 28 de septiembre de 2006 entre BBK, GECC y GECB que se describe con mayor detalle en el apartado 10 siguiente, el control y dominio del Emisor es llevado a acabo por BBK quien tiene capacidad para dirigir su política financiera y operacional. A su vez BBK será el prestador de servicios financieros preferente del Emisor en condiciones de mercado.

7. INFORMACION SOBRE TENDENCIAS

7.1 Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros

Desde el 30 de septiembre de 2007, fecha de la última revisión de los estados financieros del Emisor, no se ha producido ningún cambio importante adverso en las perspectivas del Emisor.

7.2 Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del Emisor.

A fecha de registro del presente Documento de Registro no se conoce tendencia, incertidumbre, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del Emisor para el presente ejercicio 2008.

8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El Emisor opta por no incluir una previsión o estimación de beneficios.

9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

9.1 Miembros de los órganos administrativos

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales del Emisor, el Emisor será administrado por un consejo de administración (el "Consejo de Administración"), integrado por siete (7) consejeros.

Los consejeros del Emisor a la fecha de registro del presente Documento de Registro, todos ellos con cargo no ejecutivo, son los indicados en la tabla que se incluye a continuación, en la que también se señala el cargo que ocupan en el Consejo de Administración, su fecha de nombramiento y a propuesta de que accionista del Emisor fueron nombrados:

Nombre	Apellido	Cargo	Representación	Fecha Nombramiento
D. Xavier	Irala Estévez	Presidente	BBK	12 junio de 2007
D. Juan María	Sáenz de Buruaga Renobales	Vicepresidente	ввк	12 junio de 2007
D. Guillermo	Ibáñez Calle	Vocal	BBK	12 junio de 2007
Dña. Inés	Monguilot Lasso de la Vega	Vocal	ВВК	12 junio de 2007
D.François-Xavier	Marie Miqueu	Vocal	GECB	12 junio de 2007
D. Mario	Armero Montes	Vocal	GECB	12 junio de 2007
D. Nicolas	Huss	Vocal	GECB	12 junio de 2007

D. Giuseppe Gamucci ocupa el cargo de Secretario no Consejero del Consejo de Administración del Emisor, y D. Manuel Jaramillo Vicario ocupa el cargo de Vice-secretario no Consejero del Consejo de Administración.

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración es la misma que la de la sede social de la entidad, sita en Bilbao (Vizcaya), Gran Vía D. Diego López de Haro 19-21.

No existe Reglamento del Consejo de Administración, sin perjuicio de lo cual, legal y estatutariamente, se encuentran recogidas las cuestiones que suelen incluirse en dicho reglamento.

A continuación se detallan los datos sobre los miembros del órgano de administración, así como principales actividades que los mismos ejercen fuera de la Sociedad:

Xabier de Irala: Presidente de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK). Se licenció en Ingeniería Industrial por la Universidad de La Salle en Filipinas, realizando posteriormente un Master en Administración de Empresas en la misma Universidad.

Comenzó su carrera profesional en General Electric en 1971 donde trabajó durante más de 19 años en diferentes países como España, Portugal, Reino Unido y Francia. Su trayectoria en dicha organización le llevó a Consejero Delegado y Director Financiero para España, cargo que ocupó hasta 1984, finalizando su carrera en ésta como Vicepresidente de Finanzas en GE CGR en Paris. Posteriormente se incorporó como Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado del Grupo ABB en España. Por último, y previo a su vinculación al grupo BBK trabajó durante 7 años como Presidente de Iberia.

Actualmente ejerce como Consejero de Iberdrola, Euskaltel y Barcelo. También es presidente de diversas fundaciones como Gazte Lanbidean, BBK Solidarioa y la Fundación Cultural BBK y es miembro del comité Asesor de la Presidencia de Filipinas para la Competitividad Internacional, el Comité Ejecutivo del Museo Guggenheim en Bilbao, entre otros.

Juan Mª Saénz de Buruaga Renobales: Se licenció en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco (UPV), realizando posteriormente un Programa de Alta Dirección de empresas por el IESE (PADE). Comenzó su carrera profesional en IESA, como Director Gerente. Posteriormente se incorporó a Fagor Industrial, S. Coop. del grupo MCC, como Director de Exportación.

A continuación ocupó el cargo de Director Comercial del Puerto Autónomo de Bilbao. En 1990 ingresó en BBK como Subdirector General, haciéndose cargo en el año 2002 de la Dirección de Negocio Minorista y Expansión como Director General Adjunto. En el año 2006 es nombrado Director General de BBK.

Vicepresidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, y Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto. Consejero de Adefisa, Luzaro , Norbolsa , Biharko y Bilbao Exhibition Centre .

D. Guillermo Ibáñez Calle: Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas por la Universidad de Deusto(Bilbao) Comenzó su carrera profesional en 1969 como responsable de Procedimientos Administrativos en FABRELEC, con sede en Basauri (Bizkaia). En 1977 pasó a NABISCO como Director Financiero. Ingresó en el BANCO VIZCAYA, en su sede en Bilbao, el año 1980 como Interventor. En 1988, con la fusión del Banco Vizcaya y Banco Bilbao (BBV), pasó a ser Interventor del Grupo. En 1991 ingresó en BILBAO BIZKAIA KUTXA como Interventor General Adjunto a Presidencia, haciéndose cargo en el año 1997 de la Dirección General de Control, siendo nombrado Director General en Febrero de 1999, cargo que ostenta en la actualidad.

Adicionalmente, es administrador de GESFINOR (gestora de EPSV's), Consejero de Informática de Euskadi y de la Asociación Bilbao Metropoli-30, miembro del Círculo de Empresarios Vascos y del Club Financiero de Bilbao.

También ha ejercido como profesor de la Universidad Comercial de Deusto, impartiendo cursos de postgraduados desde 1989 a 1996.

<u>D.ª Inés Monguilot Lasso de la Vega</u>: Licenciada en Derecho económico por la Universidad de Deusto (Bilbao), cursando el último año de carrera en la Universidad Católica de Lovaina. (Bélgica)

Durante el año 2001 realizó un MBA Executive en el Instituto de Empresa (IE) en Madrid.

Ha desarrollado su carrera profesional en varias instituciones financieras y de seguros, comenzando en 1996 en Seguros Bilbao (Grupo Fortis).

Posteriormente se incorporó a Hispamer (Banco Central Hispano) ocupando diferentes puestos de responsabilidad. Previa a su incorporación a BBK ocupaba el puesto de Directora de Zona. En el año 2000 ingresó en BBK; desde febrero del año 2003 ocupa el puesto de Directora de Marketing. Adicionalmente ejerce como profesora de la Escuela de Negocios ESDEN en Bilbao y Vitoria, impartiendo cursos de posgraduados y MBA Executive desde el año 2004.

D. Mario Armero Montes: Mario Armero es Presidente del Consejo de General Electric para España y Portugal, con la responsabilidad de coordinar los diversos negocios que la GE desarrolla en la Península Ibérica.

Mario Armero, abogado por la Universidad Complutense de Madrid, inició su carrera profesional en el Bufete Armero y posteriormente trabajó en AT&T España. En 1988, a raíz de la aprobación de las inversiones de General Electric Plastics en Cartagena, Armero asumió la Secretaría General de dicha compañía, cargo que ocupó hasta 1999. Durante esos años, fue miembro del Consejo de Administración de la entidad financiera Finanzia, Banco de Crédito participado entonces por GE Capital. En Noviembre de 1999, fue nombrado Presidente de General Electric Plastics de España, responsabilidad, que compatibiliza actualmente, con la presidencia de General Electric.

También, es Presidente del American Business Council, Consejo Empresarial Estadounidense en España, miembro de la Junta Directiva de APD (Asociación para el Progreso de la Dirección), Patrón de la Asociación no lucrativa Junior Achievement, miembro del Consejo de Administración de Banco Sabadell Fincom y de CAMGE Financiera E.F.C., S.A., y fue designado por la Asociación Española de Directivos (AED), Mejor Directivo en el Año 2005.

D. François-Xavier Miqueu: Nacido en Francia, se licenció en Ingeniería en la Escuela de Agronomía de Toulouse, realizando posteriormente un MBA en HEC-ISA en París.

Ha desarrollado su carrera profesional en varias instituciones financieras, ocupando diferentes puestos en Barclays Bank en Francia, American Express en Francia y Estados Unidos, y Citibank en Nueva York.

Previa a su incorporación a GE Capital Bank España, ocupaba desde el año 1998 el cargo de Director General del negocio de consumo de GE Capital Bank en Francia.

Desde noviembre de 2001 ocupa el puesto de Chief Executive Officer de GE Capital Bank España, la filial financiera de General Electric en España.

<u>D. Nicolas Huss</u>: Nacido en Niza (Francia), es diplomado de la Universidad de Derecho de Toulouse y del Instituto de Ciencias Políticas de Toulouse. Ha desarrollado su carrera profesional en varias instituciones financieras, ocupando diferentes puestos en Banco Sovac en Francia, GE en Francia y México.

Previa a su incorporación a GE Capital Bank, ocupaba desde el año 2005 el cargo de Director General del negocio de Financiación de Autos de GE Capital Bank en México.

Desde el mes de octubre de 2006 ocupa el puesto de Responsable de las Joint-Ventures en GE Capital Bank España, la filial financiera de General Electric en España.

9.1.1 Comité de auditoría

Con fecha 14 de septiembre de 2007 el Consejo de Administración de la Sociedad designó a las siguientes personas como miembros del Comité de Auditoría:

Nombre	Apellidos	Cargo	Representación
D. Guillermo	Ibáñez Calle	Vocal	ввк
Dña, Inés	Monguilot Lasso de la Vega	Vocal	BBK
D. Nicolás	Huss	Vocal	GECB

El artículo 38º de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece las siguientes competencias que como mínimo tendrá el Comité de Auditoría:

- Informar a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de Accionistas, sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación del Auditor de Cuentas a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano en la Sociedad.
- Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.
- Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el Auditor de Cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

9.1.2 Otros comités

A la fecha de registro del presente Documento de Registro no existen otros comités o comisiones dentro del Consejo de Administración de la Sociedad.

9.2 Miembros de los órganos de gestión y de supervisión

Las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración del Emisor son implementadas por un comité de dirección integrado por cinco (5) miembros (el "Comité de Dirección"), que está plenamente dedicado al desarrollo de la actividad del Emisor.

Los miembros del Comité de Dirección son los indicados en la tabla que se incluye a continuación, donde también se indica el cargo que se desempeñan en la organización del Emisor:

Director General	D. Carlos Alonso Madurga
Director Financiero	D. Pier Luigi Culazzo
Director de Riesgos	Vacante (*)
Director Comercial y de Marketing	D. Antón Martínez Fernández
Director de Operaciones	D. Pedro Aristondo Saracíbar

^(*) Hasta la fecha de nombramiento de la persona encargada de la Dirección de Riesgos, sus funciones son asumidas por el Director Financiero.

A continuación se detallan los datos sobre los miembros del Comité de Dirección, así como principales actividades que los mismos ejercen fuera de la Sociedad:

Carlos Mª Alonso Madurga: Ha cursado estudios de derecho y económicas.

Ha desarrollado toda su carrera profesional vinculado al sector financiero, primero en la Caja de Ahorros Municipal en la que ingresó en el año 1973 y a partir del año 1990 en BBK.

Ha realizado funciones comerciales y de dirección de equipos en distintas oficinas de BBK desde el año 1980 hasta 1999.

A partir del año 1999 ha realizado labores de dirección de zona, con experiencia contrastada en dirección de personas, labores directivas y comerciales.

Desde el año 2.002 es Director de Zona Margen Derecha-Txorierri con más de 38 oficinas, 175 personas a su cargo y 3.300 millones de euros de volumen de negocio gestionado.

En la actualidad ocupa el puesto de Director General de la Sociedad

 D. Pier Luigi Culazzo: Licenciado en Ingeniería Electrónica por el Politécnico de Turín en Italia con una especialización en Bioingeniería.

Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen donde trabajó como consultor para entidades financieras. En 2001 ingresó en GE Money donde trabajó en Italia, México y España en áreas de finanzas, control de gestión, precios, calidad (Six Sigma) y ventas.

Desde septiembre de 2007 ocupa el puesto de director financiero de la Sociedad.

 <u>D. Pedro Aristondo Saracibar</u>: Licenciado en Ciencias Físicas por la Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea. Ha desarrollado su carrera profesional en varios centros y empresas dedicadas a soluciones tecnológicas avanzadas, principalmente en el mundo de la Banca.

Hasta su incorporación a la Sociedad en 2007, y desde el año 2003, ha sido el responsable del equipo de desarrollo que para BBK mantiene y evoluciona las aplicaciones informáticas de Préstamos, Avales y Expedientes de Riesgo.

Antón Martínez Fernández: Licenciado en Derecho Jurídico Económico por la Universidad de Deusto, Diplomatura en Derecho Europeo en la misma Universidad y LLM in European Legal Studies en la Universidad de Exeter, (Reino Unido).

Ha desempañado toda su actividad profesional en BBK desde su ingreso en la red comercial en 1982 y con responsabilidades en Dirección de Sucursales desde 1988.

A partir de 1999 pasó al Departamento de Marketing, con responsabilidad sobre el conjunto de los productos de activo con especial enfoque en lo sectores hipotecarios y de financiación al consumo hasta su incorporación a la Sociedad como Director Comercial y de Marketing de BBKGE.

9.3 Principales actividades que las citadas personas ejercen fuera de la Sociedad y de su Grupo

A la fecha de registro del presente Documento de Registro los Consejeros del Consejo de Administración y los miembros del Comité de Dirección ejercen las actividades fuera de la Sociedad que se detallan en el apartado 9.

9.4 Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 127 ter, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las personas indicadas en los apartados 9.1 y 9.2 anteriores, no tienen en la actualidad conflictos de interés, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad y, dada su reciente constitución no han podido tenerlos en los anteriores ejercicios.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Sociedad no ha concedido préstamos ni avales a los miembros del Consejo de Administración ni a los miembros del Comité de Dirección.

No obstante lo anterior, en relación con sus principales accionistas la Sociedad tiene suscrito con los mismos los contratos detallados en el apartado 5 del presente Documento de Registro, así como los siguientes contratos con BBK:

- Contrato de arrendamiento de local de negocio destinado a las oficinas principales de la Sociedad con una duración de cinco (5) años y una renta a precio de mercado.
- Contrato de crédito en cuenta corriente por un importe máximo de 80.000.000 euros destinado a la financiación del volumen de productos de financiación al consumo de la Sociedad generado tras su constitución, con un tipo de interés EURIBOR más 0,20% y vencimiento el 7 de septiembre de 2010.
- Contrato de crédito circulante por un importe máximo de 300.000.000 euros destinado a la financiación del volumen de productos de financiación al consumo de

la Sociedad generado tras su constitución, con un tipo de interés EURIBOR más 0,20% y vencimiento el 7 de septiembre de 2018.

En caso de existencia de conflicto de intereses, el Contrato de Accionistas regula determinados mecanismos para su resolución, estableciéndose, entre otros aspectos, determinados pactos de no competencia entre los accionistas del Emisor y el propio Emisor en el ámbito de las actividades que éste desarrolla, minimizándose de esta forma las eventuales situaciones de conflicto que pudieran darse.

Adicionalmente, como mecanismo para solventar los conflictos de intereses los estatutos de la Sociedad requieren el voto favorable de (5) cinco de los miembros del Consejo de Administración –de los siete (7) que lo componen- para la suscripción, modificación o resolución de cualquier tipo de contrato con cualquiera de los accionistas del Emisor o con cualquier entidad perteneciente directa o indirectamente al mismo grupo empresarial que aquéllas o con personas vinculadas a ellas, incluyendo, en particular, los contratos y documentos que se deriven del Contrato de Accionistas, esto es, entre otros, el Contrato de Distribución BBK, el Contrato de Distribución GECB, el Contrato de Consultoría, el Préstamo Match Funding, así como el contrato de arrendamiento de local de negocio y los contratos de crédito referidos con anterioridad en el presente apartado.

10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

Los principales accionistas del Emisor son:

- BBK: Es titular de 19.600.000 acciones ordinarias de Clase A representativas del 51% de todas las acciones de <u>Clase A</u>, siendo por tanto titular del 49% del capital social del Emisor.
- GECB: Es titular del 41,39% del capital social del Emisor dividido de la siguiente forma:
 - 39% de las acciones de <u>Clase A</u> (14.988.236 acciones), esto es, el 37,47% del capital social del Emisor
 - 100% de las acciones de <u>Clase B</u> (1.568.627 acciones), esto es, el 3,92% del capital social del Emisor.
- **GECC:** Es titular del 10% de las acciones de <u>Clase A</u> (3.843.137 acciones), siendo por tanto titular del **9.61**% de capital social del Emisor.

Las acciones de <u>Clase A</u> son acciones ordinarias y con derecho de voto con un euro (EUR 1) de valor nominal cada una de ellas.

Las acciones de <u>Clase B</u> son acciones sin derecho a voto, de acuerdo con los artículos 90 a 93 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con un euro (EUR 1) de valor nominal cada una de ellas y que confieren el derecho a recibir un dividendo mínimo acumulativo de un céntimo de euro (EUR 0,01) por acción.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, BBK, GECC y GECB suscribieron el Contrato de Accionistas donde se regula el régimen de participación, gestión y control del Emisor. Conforme al mismo, BBK tendrá el dominio y el control de la gestión del Emisor, así como la capacidad de dirigir la política financiera y operacional de ésta. En ningún caso, en

cualquier modificación de los estatutos del Emisor o en posteriores pactos o acuerdos extra estatutarios entre accionistas podrá establecerse la cogestión.

A tal efecto, BBK, GECC y GECB acordaron un Consejo de Administración formado por SIETE (7) miembros, CUATRO (4) de los cuales son propuestos por BBK (de entre los que se elige al Presidente) y los TRES (3) restantes a propuesta de GECB/GECC. El Contrato de Accionistas prevé, asimismo la composición del Comité de Dirección, que estará compuesto por CINCO (5) miembros nombrados por el Consejo de Administración de la Sociedad a propuesta de los accionistas y formado por el Director general, el Director Comercial y Marketing y el Director de Operaciones (designados a propuesta de BBK) y el Director de Riesgos y el Director Financiero (designados a propuesta de GECB/GECC).

Aunque existen acuerdos en materia de mayorías reforzadas para la adopción de acuerdos por la Junta General de Accionistas del Emisor, estas mayorías son las habitualmente acordadas para la protección de minoritarios, básicamente dirigidas a requerir el consenso de los accionistas en operaciones que sean dilutivas o en operaciones que pudieran implicar un cambio de objeto o de actividad o una disposición material sobre el patrimonio.

Por lo que se refiere a las materias competencia del Consejo de Administración, las mayorías reforzadas se limitan a la aprobación de operaciones que implican actos de disposición o gravamen sobre los activos o compras que superen el 5% del volumen de los activos o 15.000.000 de euros y la modificación de los acuerdos entre los propios accionistas y el Emisor, entre otros, los contratos mencionados en el apartado 5 anterior.

Asimismo, el Contrato de Accionistas regula una opción de compra sobre todas las acciones de la Sociedad otorgada por GECC y GECB favor de BBK, así como una opción de venta sobre todas las acciones de la Sociedad otorgada por BBK a favor de GECC y GECB para el caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Accionistas. Asimismo, en el supuesto de ejercicio de las opciones de compra y venta referidas en el presente párrafo GECC y GECB tendrán derecho a comprar a la Sociedad la cartera de derechos de crédito frente a aquellos clientes que en el momento de adquirir su primer producto de la Sociedad, no tengan cuenta corriente con BBK o hubiesen adquirido un producto o servicio financiero de BBK en el período de doce (12) meses inmediatamente precedente.

10.1 Declaración del Emisor sobre si es directa o indirectamente propietario

Ver epígrafe anterior.

10.2 Descripción de acuerdo, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del Emisor

Ver epigrafe 10 anterior.

11. INFORMACION FINANCIERA ACERCA DEL EMISOR

Como consecuencia de la constitución de la sociedad con fecha 12 de junio de 2007, la Sociedad no dispone de cuentas anuales auditadas en la fecha de registro del presente Documento de Registro.

A los solos efectos de presentar información financiera en el presente Documento de Registro, la Sociedad ha preparado unos estados financieros intermedios a 30 de septiembre de 2007 que han sido objeto de auditoría por Deloitte, S.L, que ha emitido un informe de auditoría sin salvedades.

Los estados financieros intermedios se han preparado por la Dirección de la Sociedad a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, de forma que muestran la imagen del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad al 30 de septiembre de 2007, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 12 de junio de 2007 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 30 de septiembre de 2007.

Los principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados se recogen en los estados financieros intermedios auditados y depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto sobre los estados financieros intermedios adjuntos, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en los estados financieros intermedios preparados un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en los mismos.

Los estados financieros intermedios correspondientes al período comprendido entre el 12 de junio de 2007 y el 30 de septiembre de 2007 han sido preparados por la Dirección de la Sociedad con fecha 13 de diciembre de 2007.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

(Miles de Euros)

ACTIVO	
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	-
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	_
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-
INVERSIONES CREDITICIAS: Depósitos en Entidades de crédito	10.692
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida Crédito a la clientela	- 439,300
Valores representativos de deuda	- 14
Otros activos financieros	450,006
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	
DERIVADOS DE COBERTURA	
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-
PARTICIPACIONES	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-
ACTIVO MATERIAL	-
ACTIVO INTANGIBLE	-
ACTIVOS FISCALES	-
PERIODIFICACIONES	20
OTROS ACTIVOS	_
TOTAL ACTIVO	450.026

PASIVO	
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO;	
Depósitos de bancos centrales	406.582
Depósitos de Entidades de crédito Deraciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-
Depósitos de la clientela	-
Débitos representados por valores negociables	2.005
Pasivos subordinados	424
Otros pasivos financieros	409.011
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-
DERIVADOS DE COBERTURA	-
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-
PROVISIONES	-
PASIVOS FISCALES	-
PERIODIFICACIONES	693
OTROS PASIVOS	-
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	<u> </u>
TOTAL PASIVO	409.704
PATRIMONIO NETO:	
Ajustes por valoración	-
Fondos propios	
Capital o fondo de dotación- Emítido	40,000
Reservas-	
Reservas (pérdidas) acumuladas	322
Resultado del ejercicio	40,322
TOTAL PATRIMONIO NETO V PASIVO	450.026
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	300000
CUENTAS DE ORDEN:	_
Riesgos contingentes	154
Compromisos contingentes Disponibles por terceros	154
Otros compromisos	<u> </u>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE JUNIO DE 2007 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

(Miles de Euros)

Intereses y rendimientos asimilados	2,726
Intereses y cargas asimiladas:	(1.630)
Rendimiento de instrumentos de capital	- 1006
Margen de intermediación	1.096
	96
Comisiones percibidas	(451)
Comisiones pagadas Resultados de operaciones financieras (neto)	(
Diferencias de cambio (neto)	_
Margen ordinario	741
wargen ordinario	
Otros productos de explotación	56
Gastos de personal	(43)
Otros gastos generales de administración	(289)
Amortización	-
Otras cargas de explotación	-
Margen de explotación	465
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	
Activos financieros disponibles para la venta	.
Inversiones crediticias	(18)
Activos no corrientes en venta	•
Participaciones	-
Activo material	-
Resto de activos	(10)
	(18)
Dotaciones a provisiones (neto)	
Otras ganancias	
Otras pérdidas	447
Resultado antes de impuestos	(125)
Impuesto sobre beneficios	322
Resultado de la actividad ordinaria	322
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	
Resultado del ejercicio	322

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE JUNIO DE 2007 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

(Miles de Euros)

4	
ngresos netos reconocidos directamente en el patrimonio neto;	
Activos financieros disponibles para la venta	
Ganancias/(Pérdidas) por vatoración	•
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Impuesto sobre beneficios	-
Reclasificaciones	-
Recrastitivationes	-
Coberturas de los flujos de efectivo	
Ganancias/Pérdidas por valoración	•
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Impuesto sobre beneficios	
	-
	-
Outside de del character	
Resultado del ejercicio:	322
Resultado publicado	322
Ajustes por cambios de criterio contable	222
	322
Ingresos y gastos totales del ejercicio	322

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE JUNIO DE 2007 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

(Miles de Euros)

1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	322
Resultado del ejercicio	322
Ajustes al resultado-	
Amortización de activos materiales (+)	
Amortización de activos intangibles (+)	18
Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)	18
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)	•
Ganancias/Pérdidas por venta de activo material (+/-)	-
Ganancias/Pérdidas por venta de participaciones (+/-)	
Impuestos (+/-)	125
Otras partidas no monetarias (+/-)	
•	143
Total resultado ajustado	465
Disminución/(Aumento) neta en los activos de explotación-	
Cartera de negociación	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Inversiones crediticias-	
Depósitos en Entidades de crédito	-
Crédito a la clientela	2.912
Otros activos financieros	(14)
	2.898
Otros activos de explotación	-
Ones actives de explonation	2,898
Aumento/(Disminución) neta en los pasivos de explotación-	
Cartera de negociación	-
Pasivos financieros a coste amortizado-	
Depósitos de bancos centrales	j -
Depósitos de Entidades de crédito	1,622
Depósitos de la clientela	-
Débitos representados por valores negociables	-
Otros pasivos financieros	25
Ottos hustinos turdináreios	1,647
Otros pasivos de explotación	568
Ottos bastaos de exhicterion	2.215
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)	5,578

2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: Inversiones (-)- Desinversiones (+)- Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)	-
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN: Emisión/Amortización de capital o fondo de dotación (+/-) Otras partidas relacionadas con las actividades de financiación (+/-) Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (3) 4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)	5.109 5 5.114
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (1+2+3+4)	10.692
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10,692

11.1 Información financiera histórica

Como se ha mencionado anteriormente no existe información financiera histórica.

11.2 Estados financieros

Los estados financieros individuales correspondientes a 30 de septiembre de 2007 se encuentran depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

11.3 Auditoría de la información histórica anual

Como consecuencia de la constitución de la sociedad con fecha 12 de junio de 2007, la Sociedad no dispone de cuentas anuales auditadas en la fecha de registro del presente Documento de Registro.

11.4 Edad de la información financiera más reciente

La información financiera auditada que se describe en el presente Documento de Registro no excede de más de DIECIOCHO (18) meses a la fecha de registro del presente Documento de Registro.

11.5 Información intermedia y demás información financiera

Como se ha mencionado anteriormente, la información financiera que se describe en el presente Documento de Registro se corresponde con el período terminado a 30 de septiembre de 2007.

11.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje

A fecha de registro del presente Documento de Registro la Sociedad no está incursa en ningún procedimiento judicial o de arbitraje que pueda tener efectos significativos en la Sociedad y/o en su posición o rentabilidad financiera.

No obstante lo anterior, con fecha de 20 de Octubre de 2006 el Tribunal de Defensa de la Competencia abrió un expediente sancionador nº 617/06 para investigar si ha existido acuerdo entre el accionista mayoritario del Emisor, BBK, con Kutxa, Caja Vital y Caja Navarra para repartirse el mercado del territorio vasco y la Comunidad Foral de Navarra. Con fecha 18 de octubre de 2007 la Comisión Nacional de Competencia resolvió declarar que en el expediente se ha acreditado la realización de una conducta restrictiva de la competencia prohibida en el artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia consistente en un pacto de no competencia entre BBK, Kutxa, Caja Vital y Caja Navarra en las provincias de las Comunidades Autónomas del País Vasco y de Navarra y en la coordinación de comportamientos frente a terceros, imponiendo una sanción de SIETE MILLONES DE EUROS (7.000.000 €) a BBK.

No obstante, en opinión del Emisor dicho procedimiento no va a afectar en su capacidad para distribuir sus productos dado que no supondrá la merma de la red de establecimientos de BBK.

11.7 Cambio significativo en la posición financiera del Emisor

Desde el 30 de septiembre de 2007, última fecha de revisión de los estados financieros de la Sociedad no se ha producido ningún cambio significativo en su posición financiera.

12. CONTRATOS IMPORTANTES

Sin perjuicio de lo mencionado en los apartados 5 y 10 anteriores, en relación con el Contrato de Accionistas, el Contrato de Distribución BBK, el Contrato de Distribución GECB, el Contrato de Consultoría y el Préstamo Match Funding, no existen contratos que puedan afectar al desarrollo de la actividad ordinaria de la Sociedad, ni que puedan dar lugar para cualquier miembro del Grupo a una obligación o un derecho que afecten significativamente o puedan afectar significativamente en un futuro, a la capacidad del Emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores emitidos.

Asimismo, en virtud del Contrato de Accionistas se establece que BBK será el único prestamista del Emisor y será quien otorgue la financiación necesaria para financiar la parte de los productos de financiación al consumo generados tras la constitución del Emisor que no se encuentren cubiertos por los fondos propios del mismo.

13. INFORMACION DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.

13.1 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto

No aplica.

13.2 Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud

No aplica.

14. DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN

El Emisor pone a disposición de los inversores los documentos que se citan a continuación y que podrán examinarse en su domicilio social sito en Bilbao (Vizcaya), calle Gran Vía 19-21.

Asimismo, estos documentos obran en poder de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Banco de España.

Relación de documentos:

- Documento de Registro.
- Estatutos.
- Información financiera correspondiente al período terminado a 30 de septiembre de 2007.

BBKGE	KREDI	T E.F.	.C.,	S.A.
Docume	nto de	Regis	stro	

El presente Documento de Registro está visado en todas sus páginas y firmado en Bilbao a 18 de enero de 2008.

BBKGE KREDIT E.F.C, S.A

P.p. D. Juan María Sáenz de Buruaga Renobales

P.p. D. Manuel Jaramillo Vicario